



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO: S.E./002/2015.**

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (**S.E./002/2015.**) DEL CONSEJO GENERAL DE LA "COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA", **CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

En la sala audiovisual de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las **quince horas con nueve minutos del día martes treinta y uno de marzo del año dos mil quince**, reunidos los Ciudadanos Licenciado Esteban López José, Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, Consejeros Integrantes del Consejo General de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", asistidos del Licenciado Darinel Blas García, en su carácter de Secretario General de Acuerdos de la misma Comisión; con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL QUINCE** del Consejo General de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca" y con ello dar cumplimiento a la Convocatoria número: COTAIPO/OP/160/2015, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil quince, emitida por el Consejero Presidente y, debidamente notificada a los Integrantes del Consejo General, misma que se sujeta al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA.-----

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Declaración de instalación de la Sesión.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
4. Designación de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles para que en Nombre y Representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, Coordine y Dirija el Programa Piloto Denominado "Gobierno Abierto"-----
5. Clausura de la Sesión.-----

En uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: "Se abre la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, y pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se

sirva pasar lista y verificar la existencia del quórum legal. Lo que es realizado por el Licenciado Darinel Blas García, y una vez hecho esto informa: “Consejero Presidente esta Secretaría le informa que después de haber pasado lista de asistencia y con fundamento en lo dispuesto por el Tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca y 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de esta Comisión; declaro **la existencia del quórum legal**. Nuevamente en uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: En vista de la declaratoria de la existencia del quórum legal realizada por el Secretario General de Acuerdos, se procede al desahogo del **punto número 2 del Orden del Día**, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, para ello, pido a todos los presentes ponerse de pie y en seguida manifestó: “ En este acto, siendo las **quince horas con nueve minutos del día martes treinta y uno de marzo del año dos mil quince**, declaro formalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta sean tomados”.-----

Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó: Se procede al desahogo del **punto número 3 del Orden del día**, consistente en la **lectura y aprobación del Orden del Día** que se contiene en la Convocatoria para esta Sesión.- En seguida el Licenciado Darinel Blas García, procede a dar lectura al **Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil quince del Consejo General**, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Una vez leído el indicado Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos manifestó: son todos los puntos del orden del día Consejero Presidente. Nuevamente, en uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó: Se somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente Sesión de este Consejo General.- El Consejero Presidente manifestó: Dado que no existen comentarios al respecto, solicito a los Integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en ese acto, declaró: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Acto continuó el Consejero Presidente, Licenciado Esteban López José dijo: Se procede al desahogo del **punto número 4 del Orden del Día**, consistente en la **Designación de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles para que en Nombre y Representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, Coordine y Dirija el Programa Piloto Denominado “Gobierno Abierto”**.



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

Con el uso de la voz el Consejero Presidente Licenciado Estaban López José manifestó: En razón de que esta Comisión se encuentra inmersa en la implementación del programa piloto denominado "Gobierno abierto" que se llevará a cabo en toda la nación y que en nuestra entidad federativa también habrá de ponerse en funcionamiento, es necesario que se designe a un Consejero o Consejera para que el mismo actúe en nombre y representación de esta Comisión, coordine y dirija este programa en esta entidad federativa, lo que es muy necesario, ya que estamos comprometidos con la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en la implementación de este programa en nuestro Estado. Para ello, propongo a mi compañera la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, para que coordine y dirija este programa en esta entidad federativa y para que en este mismo acto se le dote de las más amplias facultades para el buen desarrollo de las funciones y actividades aquí encomendadas. Esta propuesta la realizo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 primer párrafo y el apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 47 primer párrafo y 53 fracciones XVII y XXV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 8 fracciones XXIII, XXV, XXXIV y XL y 11 fracciones I, III, IV, V, VII y II del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca en vigor, dado que el programa piloto denominado "Gobierno abierto", que ahora se impulsa, está comprendido dentro de las funciones constitucionales encomendadas a esta Comisión, ya que esta actividad comprende el coordinarse con los Sujetos Obligados del programa y con otras instituciones públicas o privadas para impulsar la cultura de la transparencia en la sociedad y gobiernos y avanzar hacia la creación de gobiernos abiertos y consecuentemente mas transparentes, lo que redundará en una mayor y mejor democracia participativa en el Estado de Oaxaca. Por lo que compañeras Consejeras dejen a su consideración mi propuesta para que se analice y estamos abiertos a alguna otra propuesta para este punto del orden del día. Bien, en razón de que no existe ninguna otra intervención y ninguna otra propuesta, les pido a mis compañeras Consejeras que si están de acuerdo con mi propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en ese acto, declaró: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Presidente dijo: En consecuencia se designa a la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, para que en nombre y representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, coordine y dirija el programa piloto denominado “Gobierno abierto” que habrá de implementarse en esta entidad federativa y que es impulsado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), dotándola de las más amplias facultades para el desarrollo de las funciones y actividades aquí encomendadas.-----

Se procede al desahogo del **punto número 5** relativo a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. En uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta “ En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Sesión; siendo **las quince horas con quince minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil quince**, declaro clausurada la **Segunda Sesión Extraordinaria (S.E/002/2015)** de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta se tomaron. Se levanta la Sesión”.--

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción V, 40 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 41 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 3 de agosto del año dos mil trece, se levanta la presente Acta, firmando para constancia los que intervenimos en esta Sesión del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

**EL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, QUIENES ACTÚAN ASISTIDOS DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUIEN DA FÉ.**-----



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

---

**L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**  
Con rubrica

---

**LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ**  
**RICÁRDEZ**  
**CONSEJERA**  
Con rubrica

---

**LIC. MARÍA DE LOURDES**  
**ERÉNDIRA FUENTES ROBLES**  
**CONSEJERA**  
Con rubrica

---

**LIC. DARINEL BLAS GARCÍA**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**  
Con rubrica

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión Extraordinaria S.E/002/2015 celebrada el día 31 de marzo del año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.